

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3927

Aínsa-Sobrarbe

Secretaría

Aprobación inicial modificación Ordenanza Fiscal Nº 7

Aprobación inicial modificación Ordenanza Fiscal Nº 7 Reguladora de la Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local

En Pleno Ordinario de fecha 2 de septiembre de 2026, el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe acordó por mayoría legal suficiente, aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal que a continuación se relaciona:

ORDENANZA FISCAL Nº 7 REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ainsa-sobrarbe.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Aínsa , a 3 de septiembre de 2026

Enrique Pueyo García

Alcalde-Presidente